



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/030	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 02/02/2024	BOUC: nº5
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN UDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: CC. de la Comunicación Aplicada	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Dr. Hipólito Vivar Zurita.

SECRETARIO: Dr. Juan Carlos Alfeo Álvarez.

VOCAL: Drª. Patricia Núñez Gómez.

VOCAL: Dr. Alfonso Puyal Sanz.

VOCAL: Drª Laia Falcón Aguado.

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BLAS BLAS, JULIO	8,95
DE MIGUEL ZAMORA, MARTA	8,5
DE LA FUENTE NAVAS, MARIA MERCEDES	8,00
LIEBANA LIEBANA, RAUL	6,55
WYSOKINSKI, MACIEJ	5,40
QUIROGA ALVAREZ, ANA	5,25
GARCIA RIVERO, AINHOA	5,00
MATAS DE ISCAR, IRENE	5,00
RIVERO ESTEVEZ, FRANCISCO JAVIER	5,00



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 pts)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
BLAS BLAS, JULIO				3,5		0,95				3,5		1		0	8,95
DE MIGUEL ZAMORA, MARTA				3,5		0				3,5		0,5		1	8,5
DE LA FUENTE NAVAS, MARIA MERCEDES				3,5		0,25				3,5		0,75		0	8
LIEBANA LIEBANA, RAUL				1,5		0,25				2,8		1		1	6,55
WYSOKINSKI, MACIEJ				0,5		0,25				2,9		0,75		1	5,4
QUIROGA ALVAREZ, ANA				0		0,25				3,5		0,5		1	5,25
GARCIA RIVERO, AINHOA				0,5		0,25				3,5		0,75		0	5
MATAS DE ISCAR, IRENE				0,75		0				3,5		0,75		0	5
RIVERO ESTEVEZ, FRANCISCO JAVIER				0,5		0,25				3,5		0,75		0	5
FRANCO LORENZANA, JULIAN				0		0				3,5		0,25		1	4,75
RODRIGUEZ MALO DE LA CRUZ, SERGIO				0,5		0				3,5		0,75		0	4,75
LAVA SANTOS, DAVID				0		0				0,5		0,25		1	1,75
MOLINA GARCIA, BERTA				0		0				0,5		0,25		0	0,75
DEL BURGO DE PABLO, LAURA				0		0				0		0,5		0	0,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

Solo puntúan aquellos **méritos directamente vinculados al área de conocimiento** objeto de la convocatoria.

1.-	Se bareman de forma conjunta 1.1, 1.2 y 1.3. 1 punto por cada curso acreditado de docencia universitaria. 0,5 por otras actividades docentes universitarias.
2.-	0,25 cada curso acreditado de docencia acreditado en otras entidades de educación no universitaria u otros méritos relevantes.
3.-	Se bareman de forma conjunta 3.1, 3.2 y 3.3. 0,50 puntos por cada monográfico por cuenta ajena en editorial indexada. 0,40 puntos por cada artículo en revista indexada o capítulo en editorial indexada. 0,30 puntos por cada artículo en revista no indexada o capítulo en editorial no indexada. 0,20 puntos por cada año en puesto profesional o contrato de especial relevancia. 0,20 por cada aportación en congreso del área. 0,20 por cada premio al desempeño académico. 0,10 puntos por el conjunto de otros méritos profesionales o de investigación.
4.-	No puntúa el título de menor rango que permite acceder a la convocatoria. 0,5 puntos por máster. 0,25 por curso de experto o técnico superior. 0,25 por máster en áreas afines.
5.-	1 punto por el grado de doctor.

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
CANUTO OLIVARES, TAMARA	5
EZQUERRA FERNANDEZ, MARTA	3 y 5
MARTINEZ ESTRELLA, EVA CITLALI	5
MENENDEZ CONDOR, PAMELA FABIOLA	3 y 5
MERCADO, LEANDRO	5
MUÑOZ TORRECILLA, NESTOR	3
PÉREZ ORTEGA, IVÁN	5
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	3 y 5
SANCHEZ MUÑOZ, GEMA MARIA	3 y 5

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros: instancia sin firma electrónica, no adjunta la declaración jurada.

